

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 24 de abril de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Especial de Fuero Sindical Rad. N° 2023-00020, informando que el apoderado de la parte actora, aportó la diligencia de notificación de la Organización Sindical. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2023 00020 00

Villavicencio, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Especial de Fuero Sindical de Ecopetrol S. A. contra Edith Rico Barbosa y Otra.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la Entidad demandante allegó la diligencia de notificación de la Organización Sindical **ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE ECOPETROL S. A. "ASTECO"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, la cual, luego de revisarla, se observa que no reúne los requisitos, al no haberse advertido a la demandada que podrá contestar la acción en la audiencia de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, ni se aportó el acuse de recibo o constancia de entrega del mencionado correo electrónico.

En consecuencia, habrá de requerírsele para que efectúe nuevamente la diligencia de notificación de la Organización Sindical arriba mencionada.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora para que efectúe nuevamente la diligencia de notificación de la Organización Sindical **ASTECO**, acorde con lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°109 de fecha 10 de agosto de 2023

Secretario _____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bc4bbce051f596fe4cf9a9ab8bd1f63c00eba068d8dd33aa3f6bb2282272dce**
Documento generado en 09/08/2023 03:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>